

## PERSPECTIVAS

### Una cartografía del cordobesismo.

### Algunas lecturas y una agenda pendiente

Por Javier Moreira Slepoy (\*) y Julio Romero (\*\*)

*En 1999 Jose Manuel de la Sota asumió como gobernador y abrió en la provincia una etapa con aspiraciones refundacionales. Los autores de este artículo -docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales- reflexionan sobre un aspecto poco explorado del experimento político “cordobesista”: su entramado estatal. “El modelo Córdoba puede pensarse como un amalgamado experimento de técnicos, burocracias, ethos empresarial, punteros, identidades, elites dirigenciales, clientes políticos y anillos corporativos”, afirman. Proponen una genealogía de su conformación; de sus características centrales; de algunas de sus paradojas; de sus vínculos con el neoliberalismo; de los puentes presentes entre política, economía, instituciones y actores corporativos; entre mercado y Estado.*

***Pero también se preguntan si el modelo “cordobesista” hegemónico, estable y con especificidades políticas-institucionales puede pensarse como una “tercera vía” distinta a las fuerzas que se disputan en la Argentina actual, como un modelo con características propias -con sus estabilidades y rupturas-. Esa invitación a la reflexión crítica y al debate abierto se plasma también en una serie de artículos de docentes, investigadoras e investigadores de la Facultad y de valiosos aportes de académicas y académicos de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) y de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), que deconstruyen el orden cordobesista en tanto entramado de instituciones y aparatos, identidad colectiva y conjunto de políticas públicas.***

## **1 - Presentación**

En 1999, José Manuel De la Sota asumió como gobernador de la provincia de Córdoba luego de derrotar a Ramón B. Mestre (UCR), quien iba por su reelección, por casi nueve puntos de diferencia. Esta victoria no solo fue relevante por terminar con una fuerte hegemonía radical construida luego del retorno de la democracia, sino también porque abrió en la provincia una nueva etapa política con aspiraciones refundacionales, no solo en lo referido a una nueva agenda de políticas públicas sino también a las formas de gobierno y ejercicio de poder. Baste recordar la novedad que produjo la campaña proselitista dirigida por el consultor y publicista brasileño Duda Mendonça, a quien De la Sota conoció en sus años de embajador en Brasil, y que también había asesorado a Carlos Menem con el famoso spot “Menem lo hizo”.

A partir de entonces, la exalianza “Unión por Córdoba” (UpC) y hoy “Hacemos por Córdoba” (HpC) hegemonizó la política cordobesa enhebrando triunfos consecutivos

en las elecciones de 2003, en donde De la Sota (51,84%) doblegó al radical Oscar Aguad (37,23%) ; en 2007 con la polémica victoria de Schiaretti sobre Luis Juez; en 2011, con la amplia victoria de De la Sota (42,60%) sobre el mismo Juez (29,58%) y sobre el radical Oscar Aguad (22,91%); en 2015, con la victoria de Schiaretti (39,99%) sobre la alianza “Cambiemos” encabezada nuevamente por Oscar Aguad (33,74%) y sobre la fórmula de “Córdoba Podemos”, conformada por Eduardo Acastello y Cacho Buenaventura (17,7%); y finalmente en 2019, con la contundente reelección de Schiaretti (57,38%) ante las fórmulas de Mario Negri y Héctor Baldassi de “Córdoba Cambia” (18,85% ) y de Ramón Javier Mestre y Carlos Brinner por la UCR (11,60%) .

La elección que se avecina para el próximo año está marcada por el hecho de que ninguno de los dos líderes que se alternaron en el poder en las últimas dos décadas serán parte de la compulsa electoral, dada la imposibilidad constitucional del actual gobernador y el trágico accidente que terminó con la vida de De La Sota en el año 2018.

Antes del recambio obligado de nombres, surge el interrogante sobre el destino de un proyecto que logró construir un orden político, social y económico de una gran estabilidad, que se debe -pero también excede- a los dos grandes líderes peronistas de los últimos 20 años. Un modelo que se construye sobre imaginarios fuertemente arraigados, estrategias políticas probadas, acuerdos corporativos consolidados y un entramado institucional que sedimenta y cristaliza un ordenamiento claramente distinguible, que pretende ocupar una “tercera vía” superadora de la polarización entre la vía nacional -popular y la vía neoliberal que se han disputado el poder a partir de 2001.

Las siguientes líneas tienen un doble objetivo: por un lado hacer una reflexión sobre los principales rasgos de un aspecto no debidamente explorado del experimento político *cordobesista* como lo es su entramado estatal y por otro, presentar los textos que integran este dossier y que nos brindan -desde diversas preguntas y perspectivas teóricas- una mirada sobre un experimento político hegemónico a escala provincial y que se imagina como una alternativa mediterránea para los dilemas nacionales.

## **2- El Estado cordobés. Algunas notas<sup>1</sup>**

Como se señalaba más arriba, partimos del supuesto de que la construcción del “Modelo Córdoba” tuvo en la reingeniería del Estado un pilar fundamental. No obstante, el cambio radical que experimentó la provincia en 1999 demanda considerar ciertos aspectos contextuales centrales. Uno de ellos se vincula con la incidencia del neoliberalismo en la región, que no solo se tradujo en políticas económicas sino también en las prácticas políticas y estatales de los diferentes niveles de gobierno.

En el plano nacional, el neoliberalismo entraba en crisis dados los límites que demostraba la política de convertibilidad y que se traducían en una profunda crisis social. Paradójicamente, UpC ganaría las elecciones con una plataforma muy en sintonía con algunos aspectos centrales del discurso y del programa de gobierno del neoliberalismo global.

El Programa de Gobierno Córdoba Nuevo Siglo se propuso como el punto de partida de una propuesta refundacional bajo las siguientes premisas: Estado cristalino y eficaz; mejores oportunidades de inversión; una Córdoba abierta al mundo; la revolución del conocimiento; la salud; y la calidad de vida<sup>2</sup>. En términos generales puede decirse que este fue el dispositivo fundador del Nuevo Estado cordobés.

La coalición original de UpC agrupaba a partidos políticos y actores independientes que representan la centroderecha local, que con el pasar de los años, sobre todo en la refundación de HpC, expandirá su arco ideológico hacia el centro y la centro izquierda sumando a agrupaciones partidarias como el Partido Socialista, el Partido Generación

1 Cabe señalar que su análisis es el objeto central del proyecto de investigación “Nuevas claves para discutir el espíritu tecno-empresarial en el Estado: a veinte años de la reinvención del Estado cordobés (1999-2019), radicado en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales (IIFAP – FCS). En éste, se busca analizar las tendencias que atraviesan la estatalidad provincial, los imaginarios políticos que emergen y los dispositivos institucionales que se configuran.

2 En el documento “Programa de Gobierno Córdoba Nuevo Siglo” se presentan las bases, donde cada una de ellas despliega un desagregado de intenciones que pueden ser entendidos como objetivos.

para un Encuentro Nacional liderado Margarita Stolbizer, el Partido Intransigente y el Partido de Concertación FORJA de raigambre alfonsinista.

Como señala Reynares (2017), con el gobierno de De la Sota en alianza con sectores empresariales y partidos liberales, se fue constituyendo una arquitectura estatal con una profunda incidencia de los organismos internacionales de crédito. La estrategia se centró en reducir gastos y tomar deuda, solicitando créditos, principalmente al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para obra pública. El espíritu empresarial no solo se manifestará en un conjunto de políticas públicas, sino también -y principalmente- en un diseño institucional que trazará una nueva pauta en la relación entre el Estado y la sociedad cordobesa y en definitiva, como señalan Ase y Burojovich (2003), una reingeniería de la ciudadanía.

El proceso de reforma estatal tuvo como ejes la Ley 8.835, “Carta del Ciudadano”; la Ley 8.836, de “Modernización del Estado” y la Ley 8.837, que incorporó el capital privado al sector público. Las mismas fueron sostenidas políticamente no solo por la coalición gobernante sino también por los poderes corporativos nucleados en la Fundación Mediterránea (2000), quien señaló que *“la reforma del Estado propuesta por la nueva administración de gobierno avanza en el sentido correcto de priorizar la eficiencia en la asignación de recursos económicos”*<sup>3</sup>.

El paquete de leyes señalado no sólo suponía la adopción de algunos de los principales postulados de la Nueva Gestión Pública (NGP)<sup>4</sup> -haciéndose eco particularmente de las recomendaciones de David Osborne y Ted Gaebler en su *Bestseller Reinventing*

3 “El nuevo rol del Estado provincial en Córdoba” Resumen Ejecutivo. Por Nadín Argañaraz, Juan Manuel Garzón, Pablo Brassiolo y María Julia Bocco. Serie: Trabajos de Investigación Documento de Trabajo N° 31. Fundación Mediterránea, setiembre de 2000. En este documento, además de los avances de los trabajos de investigación, se señalan las virtudes del proceso de reforma para contribuir al desarrollo de la economía. Esta idea la refuerzan señalando que permite no alterar sustancialmente la tasa de retorno de la inversión para no desalentar la acumulación de capital; posición que se alimenta a partir del funcionamiento de diferentes estrategias que tiendan a favorecer el proceso de innovación y desarrollo de tecnologías, fortalecer la calidad político-institucional del territorio, disminuir la burocracia y la corrupción, proteger los derechos de propiedad y la seguridad jurídica, prestar los servicios públicos de manera eficiente, manteniendo el presupuesto público bajo control y diseñando reglas de convivencia claras entre el sector público y el privado.

*Government*- sino que además favorecía la concentración del poder en el Poder Ejecutivo. La transformación administrativa que se produjo tuvo su reflejo político en la modificación del Poder Legislativo a instancias de la reforma constitucional de 2001, por la cual se conformaba una sola cámara compuesta por 70 legisladores, de los cuales 26 son representación de cada departamento y 44 toman a toda la provincia como distrito único.

La diatriba en torno a los costos de la política y la superficialidad de órganos legislativos en tiempos signados por el *ethos managerial* encontraron eco no solo en el sistema político sino también en la opinión pública y los medios de comunicación<sup>5</sup>. Un aspecto paradójico es que, mientras pretende identificarse en torno a un discurso republicano, el cordobesismo olvida que en su ADN se encuentra un predominio absoluto del poder ejecutivo sobre una legislatura incapaz de ejercer cualquier tipo de control y contrapeso.

En este sentido se puede decir que tanto la reforma del Estado como la reforma política impulsadas por UpC en los primeros años fueron procesos instituyentes privilegiados en la configuración de una gubernamentalidad neoliberal. En términos de Romero (2020), puede decirse que “...los cambios producidos en el Estado, desde la cúspide, por parte de diferentes actores estatales, privados y corporativos asumen roles que orientan las políticas públicas, enfocándose como herramientas de solución a problemas y concibiendo al ciudadano como un sujeto ajeno”. Ello no solo conduce y

4 Andrea López (2003) “La Nueva Gestión Pública: algunas precisiones para su abordaje conceptual”. En el documento se señala que el fenómeno de la Nueva Gestión Pública (NGP), también referenciado como New Public Management (NPM), aunque se inserta en un proceso global de transformación del Estado, se ha difundido enérgicamente a nivel mundial como eje central para el cambio y la modernización de las administraciones públicas, en países con tradiciones institucionales tan disímiles como Estados Unidos, Suecia, Gran Bretaña, Francia, Australia, e inclusive los de la propia región de América Latina.

5 Carlos Vicente (2021). A dos décadas del acta fundacional del cordobesismo. En Redacción. 30/08/2021.

organiza a la sociedad cordobesa y su territorio, sino que expande las lógicas del mercado en todos los planos sociales.

### **3- Cordobesismo: un modelo que aprende**

Las líneas anteriores dan cuenta de algunos de los principales rasgos del proceso de reforma del Estado y del sistema político que se instrumenta con el advenimiento de UpC y a instancias de la cual se forjará un modelo hegemónico, estable y con especificidades políticas-institucionales que habilitan pensarlo como “un modelo”. No obstante, en las líneas anteriores se refleja, sobre todo en el momento fundante de reingeniería que nos remite -en muchas ocasiones de forma explícita- a un horizonte que nadie dudaría en calificar de neoliberal, con mayores parecidos de familia con la Argentina de los ‘90 que con la Argentina de los albores del 2000, signada por nuevos horizontes políticos e ideológicos y con un nuevo protagonismo popular.

Ahora bien, ¿esto significa que el “modelo Córdoba” ha permanecido incontaminado por los diversos procesos y conflictos sociales que se han atravesado en estas últimas dos décadas? ¿Se puede sostener que el modelo imaginado por José Manuel De la Sota antes de la crisis de 2001 es el mismo que el que hoy propone el gobernador Juan Schiaretti como alternativa a la grieta? Esta pregunta puede ser respondida de diversas maneras y encontrar matices que dependen de que posemos nuestra mirada en la configuración de las identidades, en las bases materiales sobre los que se sustenta el orden cordobés, si consideramos sistemas específicos de políticas públicas, si tenemos en cuenta diseños institucionales o si nos centramos en los nuevos y viejos sujetos que habitan y encarnan concretamente la estatalidad provincial.

Entendemos que si ponemos en juego todas estas perspectivas, el análisis se complejiza y quizás nos encontremos con sólidas continuidades, algunas transformaciones y diversos desplazamientos y “contaminaciones menores”. Una de las motivaciones que motorizan este *dossier* y el proyecto de investigación que llevan adelante quienes escriben estas líneas, es justamente el relativo olvido del Estado

cordobés como objeto de indagación. Quizás también esta sea una consecuencia del éxito hegemónico del cordobesismo: su naturalización.

Algunas lecturas provenientes de estudios de la administración pública han remarcado el carácter tecnocrático de la estatalidad cordobesa, cosa que efectivamente puede encontrar asidero en ciertos criterios de gestión de lo público y en las formas predominantes de habitar el Estado, con fuerte presencia de perfiles técnicos provenientes del campo de la economía, la contabilidad, la informática y las ingenierías.

No obstante, como se desprende de algunos análisis, la capacidad de construir una maquinaria política altamente efectiva, como así también la de forjar identidades y lealtades políticas, es un aspecto central. Como señalaba Mabel Thwaites Rey, no solo no hay una falacia en la dicotomía entre tecnócratas y punteros, sino que tampoco es posible contraponer las anteriores lógicas a las de la construcción política de las identidades sociales. El “modelo Córdoba” entonces, puede pensarse como un amalgamado experimento de técnicos, burocracias, ethos empresarial, punteros, identidades, elites dirigenciales, clientes políticos y anillos corporativos.

El cordobesismo es un modelo con altas capacidades estatales, es decir con efectividad en la implementación de políticas públicas, sin entrar en detalles acá sobre los contenidos y objetivos de tales políticas. Solo basta considerar que la provincia de Córdoba fue una de las administraciones subnacionales pioneras en la incorporación de herramientas tecnológicas aplicadas a la gestión. Si aceptamos en términos generales una afirmación como la anterior, la explicación de los lamentables indicadores sociales y laborales que ostenta actualmente Córdoba no los debemos buscar en el terreno de las políticas públicas, sino en el de la política.

Un aspecto que entendemos central en el debate politológico actual, y que es una preocupación de este *dossier* y del proyecto de investigación que integramos los coordinadores, está vinculado a las formas en que las políticas públicas son construidas, esto es lo que en términos de Isuani y Bertranou (2016) se denomina el *Patrón de Producción de Políticas Públicas* (PPPP).

Nos debemos interrogar, entonces, en torno al PPPP que prevalece en el cordobesismo. En este sentido, entendemos que el señalamiento que hacen Ase y Burijovich respecto al patrón corporativista en el sistema de salud obedece a un PPPP transversal a todas las políticas públicas y que es un rasgo que no solo ha sobrevivido a la crisis de los estados interventores, sino que se ha agudizado en el marco del neoliberalismo.

Pero además de esta matriz corporativa -que debe ser analizada comparando diversos sistemas de políticas-, el cordobesismo ha sido capaz de dar cuenta de la irrupción de las dos principales actores sociales que han animado las luchas por redistribución y reconocimiento en la Argentina de los últimos años, como lo son la luchas de las mujeres y la de la economía popular. Efectivamente, tales reivindicaciones han tenido respuesta política y han sido asimiladas en la arquitectura estatal cordobesa con la creación del Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar.

Es decir, el corporativismo, la tecnocracia y el empresarialismo cordobesista tienen la flexibilidad de dar una respuesta a las nuevas luchas y actores sociales. Queda como desafío indagar las maneras específicas en que son asimiladas, tratando de ir más allá de las interpretaciones que indefectiblemente ven la cooptación y la instrumentalización de las luchas sociales por los Estados, y ponerlo más en términos de tensiones y disputas por la estatalidad.

Por último, para terminar estas líneas que reflejan más interrogantes que respuestas, creemos que a lo largo de más de dos décadas de gobierno de la coalición liderada bajo el indiscutido mando del gobernador Schiaretti y el exgobernador De la Sota se ha producido un desplazamiento desde perspectivas afines a los discursos empresariales del Estado mínimo a una perspectiva más amigable con el Estado. Como señalaba recientemente el gobernador actual en un discurso en un almuerzo en la Fundación Mediterránea -haciendo suyas las palabras del célebre canciller socialdemócrata

alemán Willy Brandt-, la fórmula es “tanto mercado como sea posible y tanto Estado como sea necesario”.<sup>6</sup>

¿Es el gobernador ahora un socialdemócrata que deja atrás el credo neoliberal que guió el orden político cordobés en los últimos años? No tenemos respuesta conclusiva, pero nos inclinaremos a decir que no. En realidad, entendemos que lo que ha mutado es el neoliberalismo, cuyas prácticas de gobierno han dejado atrás la fase ideológica del Consenso de Washington y han entrado en un fase más pragmática y experimental, dispuesta a aprender.

En este sentido, es que nos interrogamos sobre si el “modelo Córdoba” es una tercera vía distinta a las fuerzas que se disputan el poder en la Argentina actual. Ahora bien, para considerar si el cordobesismo es una opción superadora debemos analizar tres posibilidades: a) es una opción diferente de ambos polos de la confrontación y, en su caso, no tendría nada que ver con estos proyectos; b) es una opción superadora de ambos polos de la tensión y, en su caso, recogerá dialécticamente los aspectos positivos y desechará los aspectos dañinos de estos proyectos y c) no es una tercera vía de forma estricta, sino más bien una expresión “customizada” de algunas de las otras dos opciones en pugna.

En definitiva, entendemos a modo de conjetura -que claro está debe ser elaborada con mayor sistematicidad y con estudios empíricamente fundados- que el “modelo Córdoba”, más que tercera vía, es una expresión más sólida, sofisticada y pragmática que otros experimentos nacionales y provinciales del proceso de neoliberalización que atraviesan la Argentina y la región en las últimas décadas. En tal sentido, para sostener esta idea no podemos pensar el neoliberalismo como un modelo acabado y homogéneo -como se desprende de ciertos análisis de raigambre foucaultiana-, sino como proceso tendencial, híbrido, pautado y desarrollado desigualmente de reestructuración regulatoria sometida a la disciplina del mercado (Brenner, Peck y Theodore, 2010).

<sup>6</sup> [https://www.cba24n.com.ar/cordoba/-tanto-mercado-como-sea-possible-y-tanto-estado-como-sea-necesario-\\_a628283c938d2dcef8b934e8b](https://www.cba24n.com.ar/cordoba/-tanto-mercado-como-sea-possible-y-tanto-estado-como-sea-necesario-_a628283c938d2dcef8b934e8b)

#### **4- Presentación del dossier**

En el presente dossier participan docentes - investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC y también hay valiosos aportes de colegas de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) y de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC). Los artículos ponen en el centro del análisis el “cordobesismo” como modelo político, haciendo énfasis en su dimensión estatal desde una perspectiva compleja, que considera las vías de construcción de un orden cordobesista que tiene diversas dimensiones: un entramado de instituciones y aparatos, una identidad colectiva y un conjunto de políticas públicas. A veces, estas dimensiones de abordaje se presentan desarticuladas, lo cual dificulta su mirada integral. Los ejes se organizan en políticas públicas de salud, seguridad y salud, la gestión pública, la dinámica política y las bases económicas.

En el contexto de los trágicos sucesos producidos en el Hospital Materno Neonatal de la ciudad de Córdoba, Ivan Ase y Jacinta Burijovich en su artículo “¿Existe un “cordobesismo” sanitario? desarrollan un análisis de los principales rasgos de la política de salud en Córdoba, señalando los matices en cada periodo de gestión del “modelo sanitario de Córdoba”. Se identifican las intenciones iniciales de la ley de reforma y las tensiones de la política sanitaria desde la mirada neoliberal. Desde este marco, muestran las lógicas corporativas de vinculación, las características del presupuesto, la descentralización del sistema de salud y el modelo hospitalocéntrico y tecnológico, la precarización laboral, entre otros. A partir de ello, reflexionan sobre los rasgos de un cordobesismo sanitario, en el que se expresan algunas continuidades y rupturas.

El artículo de Mariana Lerchundi, “Política de seguridad del cordobesismo: rupturas y continuidades”, desarrolla un recorrido crítico de la política de la seguridad de las gestiones de José Manuel De la Sota y Juan Schiaretti. En ello desagrega el sistema penal con un aumento de penas, más cantidad de policías y un control más extendido. En su propuesta se señala el pasaje de un esquema que jerarquiza el rol de la policía a un estilo vinculado a la coproducción de la seguridad pública, bajo un modelo de

policía barrial más “amigable” y cercana a los vecinos, pero que deja indemne el modelo represivo sobre los sectores populares.

En el artículo “Tendencias y tensiones del sistema educativo provincial”, Marcelo Boyle analiza la educación media en Córdoba durante los últimos años. Desagrega las medidas tomadas que ponen en disputa los márgenes del derecho de la educación que se juega la tendencia privatizadora y sus efectos en el sistema. A partir de ello, observa el Programa Inclusión y Terminalidad de la Escuela Secundaria y Formación Laboral de jóvenes de 14 a 17 años (PIT-14-17) y las Escuelas Programa Avanzado de Educación (ProA) en cuanto a sus objetivos, diseño, implementación y resultados.

En el artículo “El Estado, ¿Un conjunto de servidores?”, Matías Parano aborda la incidencia de los procesos de digitalización del Estado cordobés desde las normativas fundantes de “modernización del Estado”, hasta las que sucedieron posteriormente. En este marco, problematiza la selectividad estructural que se lleva adelante desde la incidencia neoliberal y en sintonía con la revolución digital, que pone en una encrucijada al Estado para dar respuestas a los nuevos retos sociales. En su escrito, pone en juego la relación entre los servidores públicos, los servidores informáticos y el agobio al ciudadano.

En “La ‘Córdoba del interior profundo’: notas sobre una tensión”, María Florencia Pagliarone analiza la construcción del “nosotros cordobés” y la delimitación de un antagonismo político. Muestra la caracterización de algunos discursos de Schiaretti donde se posiciona como una perspectiva opuesta al gobierno nacional, pero que entra en contradicción con acciones concretas que se vienen desarrollando en diferentes planos de la gestión.

En este mismo plano, Andrés Daín y Fernando Chávez Solca, en “La paradoja del cordobesismo”, abordan el entramado discursivo que se despliega a partir de la denominación de “cordobesismo”, como una forma identitaria en los márgenes del sistema federal que constituye el país pero que es posible gracias al mismo. El planteo señala cómo el cordobesismo funciona a partir de la centralidad de una diferencia geográfica por sobre otra forma de producir diferencias políticas.

En el artículo “Un Estado que profundiza los agronegocios”, Vanesa Villarreal analiza la incidencia de las innovaciones tecnológicas y el capital financiero como actores centrales en la producción agrícola de Córdoba. En este esquema, señala la lógica del modelo agrario dominante en un entramado estatal caracterizado como “Estado asegurador agrario”.

Finalmente, el artículo de Sergio Job “Genealogía del Estado para una nueva institucionalidad” nos invita a pensar e imaginar la superación de una estatalidad neoliberal y represiva desde una perspectiva popular, que el autor denomina “Estado transicional”, con capacidades para emprender una planificación de políticas orientadas al buen vivir.

Para cerrar estas líneas solo queremos señalar que los artículos que integran este dossier representan valiosos análisis que nos ayudan a entender sin estridencias algunos aspectos de la realidad cordobesa. Por otro lado, entendemos que estas contribuciones nos orientan para avanzar en una agenda relativamente olvidada, como es la de la estatalidad y la política cordobesa desde una perspectiva crítica y productiva, que acompañe un camino alternativo, más solidario y justo para las mayorías.

**(\*) Licenciado en Ciencia Política, Magister en Administración Pública, Director de la Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), docente e investigador de la FCS. Director del proyecto de investigación “Nuevas claves para discutir el espíritu tecnopresarial en el Estado: a veinte años de la reinención del Estado cordobés (1999-2019)”. Co-editor general del presente dossier de “Cuadernos de Coyuntura” (CDC)**

**(\*\*) Licenciado en Ciencia Política, Especialista en Análisis y Producción de Información para Políticas Públicas, docente e investigador de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Integrante del equipo de**

**investigación del proyecto “Nuevas claves para discutir el espíritu tecno-empresarial en el Estado: a veinte años de la reinención del Estado cordobés (1999-2019)”. Co-editor general del presente dossier de “Cuadernos de Coyuntura” (CDC)**

### **Referencias bibliográficas**

Ase, I. y Burijovich, J. (2001) La reinención del estado cordobés: Una ‘reingeniería’ de la ciudadanía. Revista Administración Pública & Sociedad, 14, 1-24.

Bertranou, J. Isuani, F. y la Pereyra Elsa (eds.) (2016) ¿Unidad en la diversidad? Estudios sobre política pública en Provincia de Buenos Aires. Ediciones de la UNGS. Buenos Aires.

Brenner, N, Peck, J y Theodore, N. (2010). Neoliberalización variada: geografías, modalidades, caminos. En Redes globales, N°10, pp.182–222.

Foucault, M. (1977-1978). Seguridad, territorio y población. Curso del College de France. 4° lección, N° 167-168, pp.12-29.

La Serna, C. y Moreira, J. (2017). ¿Cómo no ser gobernado? En Cuadernos de Coyuntura. N°1 Neoliberalismo, 1ª edición, pp.25-28

Romero, J. (2020). Córdoba: la gubernamentalidad y consolidación del poder político en el “nuevo” Estado. Estado y neoliberalización en la Argentina contemporánea. Transformaciones regulatorias y reconfiguración de los problemas públicos. Javier

Moreira Slepoy.[et al.]; Elida Graciela Santiago. - 1ª ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Sociales, 2020 - ISBN 978-950-33-1605-4